

ACUERDO NÚMERO 0060 de 2017

(2 de octubre de 2017)

“Por el cual se crea el Diplomado en Gestión Estratégica Integral del Talento Humano como proyecto especial de educación continuada del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus Facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que según lo dispuesto en el Art 6 de la Ley 30 de 1992, son objetivos de la Educación Superior y sus instituciones, entre otros profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
2. Que mediante de acuerdo del Consejo Superior No. 0048 2009, la Universidad del Tolima crea y reglamenta los proyectos especiales, entre ellos, los diplomados; proyectos que permiten captar recursos que financien actividades que conlleven a resolver, investigar, acompañar y determinar necesidades de una población, organización e institución, los cuales deben ser autofinanciables y estar contenidos en el Plan de desarrollo y Plan de acción.
3. Que en el marco del desarrollo del programa de fortalecimiento de la educación a distancia, la Dirección del IDEAD, concibió la necesidad de formular estrategias que permitan la diversificación de la formación integral de la comunidad universitaria; por ello, solicitó a cada Programa académico la formulación de un diplomado a fin a las líneas académicas del IDEAD.
4. Que los profesores Martha Consuelo Parra Salazar, Edgar Andrés Rincón Méndez y Oscar Mauricio Tejada Durán presentaron la propuesta del diplomado titulado Gestión Estratégica Integral del Talento Humano ante el Comité Curricular del Programa de Administración Financiera, colectivo que analizó y viabilizó dicho proyecto mediante Acta 006 del 26 de mayo de 2017, para ser presentado ante el Consejo Directivo máximo órgano directivo del IDEAD para los fines de su legalización.
5. Que el Diplomado en Gestión Estratégica Integral del Talento Humano, se enmarca en el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, a través de la política de Educación a Distancia, en el programa de fortalecimiento de la educación a distancia, a través del proyecto de propuesta curricular dentro del eje Excelencia Académica, así como al eje de Compromiso Social a través de los proyectos: UT en tu comunidad: Interactuando con la comunidad para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y Graduados: Generando programas de educación continuada accesibles a los graduados.
6. Que es imperioso desarrollar un proceso de formación para cualificar y actualizar a estudiantes y egresados de los programas del área de la administración, así como a empresarios del sector privado o público, personal de recursos humanos de empresas Públicas y Privadas, en general; en el área específica de la Gestión Integral del Talento Humano.
7. Que considerando lo estipulado en el Sistema de Gestión de Calidad en el Procedimiento del banco de proyectos de la Universidad del Tolima, en sesión de día 26 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo del IDEAD, aprobó como proyecto de educación continuada la propuesta de diplomado “Gestión Estratégica Integral del Talento Humano”; dando su aval para el trámite del presente acuerdo, según acta No. 039.
8. Que el diplomado de Gestión Estratégica Integral del Talento Humano; hace parte el proyecto de educación continuada del Instituto de Educación a Distancia; por ellos los

(2 de octubre de 2017)

“Por el cual se crea el Diplomado en Gestión Estratégica Integral del Talento Humano como proyecto especial de educación continuada del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

9. autores materiales e intelectuales del Diplomado, mediante contrato de cesión de derechos, transfirieron sus derechos patrimoniales de autor, de manera total y sin limitación alguna a la Universidad del Tolima.
10. Que el presente acuerdo, hará parte integral del proyecto que se radicará en la oficina de desarrollo institucional dentro del banco proyectos dando aplicabilidad al artículo 2 del Acuerdo No 048 de 2009 del Consejo Superior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO

Crear como proyecto especial de educación continuada el Diplomado en Gestión Estratégica Integral del Talento Humano, cuyo objetivo describir, explicar y analizar las herramientas teórico-prácticas que redundan en el mejoramiento de las competencias gerenciales en el marco de la gestión integral del talento humano empresarial, teniendo en cuenta la perspectiva sistémica organizacional del mundo contemporáneo y su incidencia en el enfoque de procesos estratégicos de la gestión humana; conforme a las siguientes disposiciones:

Público Objetivo: El diplomado en GESTION ESTRATEGICA INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO está dirigido a los estudiantes del programa de Administración Financiera, que hayan cumplido con el plan de estudio correspondiente a la estructura curricular) y que opten por esta alternativa como opción de grado. A los egresados del programa de Administración financiera y campos del conocimiento similares, tanto de la Universidad del Tolima como de otras Instituciones. Al sector externo público y privado en cuya esencia estratégica se ubique la gestión del talento humano como proceso angular para el cumplimiento de metas organizacionales. A los docentes del programa Administración Financiera y campos del conocimiento asociados, tanto de la Universidad del Tolima como de otras Instituciones.

Duración: El diplomado comprende 120 horas de trabajo presencial y 80 horas de trabajo independiente; para un total de 200 horas. Los saberes que conforman cada uno de los núcleos temáticos, se desarrollarán mediante diferentes estrategias implementadas por cada uno de los profesores que dictaran el presente diplomado.

Módulos: El diplomado está constituido por tres (3) módulos, los cuales se enumeran a continuación:

| MODULO | | UNIDADES DE APRENDIZAJE |
|--------|--|--|
| 1 | Gestión estratégica del talento humano. | 1. Gestión humana una cadena de valor. |
| | | 2. Gestión del talento humano bajo el enfoque de procesos. |
| | | 3. Proceso estratégico para la gestión del talento humano. |
| 2 | Gestión del conocimiento y gestión del talento humano bajo el enfoque de competencias como apoyo a la estrategia empresarial | 1. Gestión del conocimiento. |
| | | 2. Gestión por competencias, una estrategia para el desarrollo del talento humano. |
| | | 3. Entorno organizacional como directriz para definir competencias. |

(2 de octubre de 2017)

“Por el cual se crea el Diplomado en Gestión Estratégica Integral del Talento Humano como proyecto especial de educación continuada del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

| | | |
|----------|---|---|
| 3 | El enfoque diferencial, la fuerza laboral diversa y su impacto en las organizaciones. | 1. Inclusión social e interculturalidad en la empresa del siglo XXI. |
| | | 2. Gestión de la fuerza laboral diversa y conformación de equipos de trabajo de alto rendimiento, como factores de competitividad en la organización. |
| | | 3. Las comunidades del conocimiento y los procesos de investigación e innovación en la organización. |

Aprobación: El diplomado será aprobado por quienes cumplan con el 85% de asistencia y obtengan nota promedio de 3,5 como resultado del proceso de evaluación establecido de la siguiente forma:

- Evaluación permanente (60%), correspondiente a un 20% cumplimiento de las actividades de cada uno de los tres módulos.
- Proyecto Final (40%), elaboración y entrega de un artículo, que está dado en los avances de acuerdo con los módulos uno y dos y con el modulo tres se entregara el producto final así:

Módulo 1 Avance 1: Propuesta de aplicación en los procesos administrativos básico del contexto laboral del estudiante, asociados a la gestión del talento humano de la época contemporánea.

Módulo 2 Avance 2: Diseño de un modelo de gestión de conocimiento y de desempeño por competencias en el contexto laboral del estudiante.

Módulo 3 Trabajo final: Consolidación de una política de Gestión del Talento Humano, adaptada al contexto laboral del estudiante.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar a partir de la suscripción del presente la oferta del proyecto especial “Gestión Estratégica Integral del Talento Humano” como educación continuada y opción de grado en el Instituto de Educación a Distancia. El cual podrá ofertarse en el territorio nacional e internacional. En el caso de ampliar la oferta a otro municipio y/o ciudad del país, se debe verificar el cumplimiento del punto de equilibrio y el perfil de los profesores orientadores de cada uno de los módulos.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el valor de la matrícula del diplomado en 1,25 SMMLV.

PARÁGRAFO: En el momento que exista punto de equilibrio, para cubrir las erogaciones del diplomado, se autorizará la fecha de inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer las horas a reconocer a los docentes orientadores de los módulos del diplomado así:

| | |
|-------------|----------|
| Módulo uno | 40 horas |
| Módulo dos | 40 horas |
| Módulo tres | 40 horas |

ARTÍCULO QUINTO: Designar al Director (a) del Programa de Administración Financiera, para apoyar las actividades académicas, logísticas y administrativas para la oferta y desarrollo del diplomado.

ACUERDO NÚMERO 0060 de 2017

(2 de octubre de 2017)

“Por el cual se crea el Diplomado en Gestión Estratégica Integral del Talento Humano como proyecto especial de educación continuada del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

ARTÍCULO SEXTO:

Comunicar esta determinación a la Vicerrectoría Académica y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué, a los 2 días del mes de octubre de 2017.

LA DIRECTORA,


MARTHA LUCÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA,


DIANA PATRICIA SÁNCHEZ TOVAR

Proyectó: Paulina parga